



DIAS OFICIAL
PUBLICACION DE CARGO DE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA

04.09.13

12091364

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

GOBIERNO INTERIOR.- Nombra GOBERNADOR
Provincial titular en Concepción.

DECRETO N° 910

SANTIAGO, 2 de Septiembre de 2013

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
20 NOV. 2013
RECEPCION

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la
Constitución Política de la República; los artículos 12° y siguientes de
la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; los antecedentes
adjuntos y teniendo presente, que se encuentra vacante el cargo de
GOBERNADOR Provincial de Concepción,

DECRETO :

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

1. **NÓMBRASE** a contar del 30 de Agosto de 2013, como GOBERNADOR Provincial titular de Concepción grado 3° EUR., en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a doña **CLAUDIA VALENTINA HURTADO ESPINOZA (11.897.382-8)** quien, por razones impostergables de buen servicio debió asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

2.- El Gobernador, percibirá Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República

REFRENDACION	
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUC DTO.	_____



ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
Ministro del Interior y Seguridad Pública

Lo que transcrito es verdad
Sancionado en la ciudad de Santiago, a los _____ de _____ de 2013.

RODRIGO URRUTIA MACKENNEY
Subsecretario del Interior y Seguridad Pública



JB/ABP/jame 254406
DISTRIBUCION:
Partes
C.G.R.
Remuneraciones
GOBERNACIÓN de CONCEPCIÓN
Interesada
Depto. RR.HH

TOMADO RAZON

29 NOV. 2013

Contralor General
de la República
Subrogante

14858025